



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE RALLY ACP 2010

1. El Automóvil Club Peruano (ACP), establece el CAMPEONATO DE RALLY ACP PARA PILOTOS y COPILOTOS 2010, para participantes con Licencia Nacional FIA en las competencias automovilísticas que organice durante el año 2010 de acuerdo a las siguientes fechas:

1)	Marzo	27	Rally Playas
2)	Mayo (1)	01 y 02	LX Edición Premio Presidente de la República
3)	Junio	13	Rally Región Lima
4)	Julio	11	Rally Cañete
5)	Agosto	15	Rally PNP
6)	Noviembre (2)	14	Rally Huacho

- (1) La LX Edición Premio Presidente de la República 2010, se realizará en dos (2) etapas/día. Cada etapa/día otorgará el 100% de los puntos, la clasificación final sumadas las dos etapas no otorga puntos. En el caso de que una tripulación que estando inscrita en la prueba no haya podido presentarse en el CH0, y/o no clasifique en la 1era. etapa/día, podrá intervenir en la segunda etapa/día, en las condiciones previstas en el Reglamento Particular de la Prueba.

- (2) En caso de que el Rally Huacho se realice en dos etapas/día, sólo la clasificación de la 1era. etapa/día, es decir la que se realizaría el día 13 de noviembre otorga puntos.

2. Los Pilotos y Copilotos para obtener puntos, podrán participar indistintamente en cualquiera de los siguientes Grupos:

N 4	RNDA	Llantas Monomarca Yokohama
N4 LIGHT	RNDA	Llantas Monomarca Yokohama
N 3	RNDA	Llantas Monomarca Yokohama
N 2	RNDA	Llantas Monomarca Yokohama
TS	RNDA	Llantas Libres
S1600N	RNDA	Llantas Libres
Camionetas	ACP	Llantas Libres
Tubulares	RNDA	Llantas Libres

3. Para cada fecha, el número mínimo de vehículos en total en el CH0, será de 15, caso contrario, la prueba no será válida para el Campeonato.

Para obtener el 100% de los puntos deberá haber un mínimo de cuatro (4) vehículos en el CH0 en el Grupo en el que participe.

De haber tres (3) participantes en el CH0, obtendrán el 75% del puntaje.

De haber dos (2) participantes en el CH0, obtendrán el 50% del puntaje.

De haber un (1) participante en el CH0, obtendrá el 25% del puntaje.

Para clasificar en el Campeonato, la tripulación deberá haberse presentado en el CH1 de por lo menos cuatro (4) de las seis (6) fechas programadas. En el caso de que en la LX Edición Premio Presidente de la República, la tripulación que estando inscrita en la prueba no haya podido presentarse en el CH1, se le permitirá intervenir en la segunda Etapa/día, en las condiciones previstas en el Reglamento Particular de la Prueba y de presentarse en el CH del 1er especial del segundo día, se computará la fecha para su clasificación en el Campeonato.

Se descartará una de las fechas ó etapa/día de menor puntuación, se haya o no participado en ella. No podrá descartarse aquella en la que la tripulación haya sido excluida por actitud desleal.



4. De acuerdo a la Clasificación obtenida en su Grupo en cada fecha o etapa/día, se otorgarán puntos a los Pilotos y Copilotos según la siguiente Tabla:

PUESTO	PUNTOS
1	10
2	08
3	06
4	05
5	04
6	03
7	02
8	01

En una Prueba de varios especiales, se otorgará una Bonificación Adicional al puntaje de la Clasificación por completar cada Especial. Para esta bonificación se aplicará la Tabla anterior, de acuerdo a la Clasificación obtenida en el Grupo por cada uno de los especiales completados, luego, la sumatoria de la bonificación se dividirá entre el número de especiales de la prueba de la siguiente manera:

$$\text{Bonificación Adicional} = \frac{\text{Sumatoria del Puntaje según aplicación de la Tabla}}{\text{Numero de Especiales de la Prueba}}$$

El puntaje final de la fecha, se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación de su grupo más la bonificación adicional.

Si una Prueba fuera suspendida, se otorgarán puntos a la clasificación final en el Grupo de acuerdo a las distancias totales de los especiales recorridos, conforme a la siguiente escala:

0	%	a	30	%	:	No se otorgan Puntos
+ 30	%	a	60	%	:	Se otorgará el 50% de los puntos
+ 60	%	a	80	%	:	Se otorgará el 75% de los puntos
+ 80	%	a	100	%	:	Se otorgará el 100% de los puntos

Para generar la Bonificación Adicional en cada especial, deberá recorrerse más del 30% de su recorrido establecido.

5. Se declarará Campeón de Pilotos y Campeón de Copilotos a quienes hubieran obtenido el mayor puntaje.
6. Los criterios para establecer el desempate, en orden de aplicación son:
- Aquel que tenga mayor cantidad de Pruebas ganadas.
 - Aquel que tenga mayor numero de Especiales ganados.
 - Aquel que en el mayor numero de Pruebas hubieran obtenido los puestos subsiguientes al primero en la Clasificación General.
 - Aquel que en el mayor numero de Pruebas Especiales hubieran obtenido los puestos subsiguientes al primero.
 - De seguir el empate, se declarará compartido el Campeonato.



REGLAMENTO 2010

CAMPEONATO DE RALLY ACP



7. Los tres primeros puestos del Campeonato ACP de Pilotos y Copilotos se harán acreedores a Trofeos ACP 2010. Los demás a diplomas.

Adicionalmente a los primeros cuatro (4) Pilotos, se les entregarán los siguientes premios en efectivo

PUESTO	PILOTO
1	S/. 20,000
2	S/. 15,000
3	S/. 10,000
4	S/. 5,000

8. Cualquier duda o controversia que se origine a través de la aplicación del presente Reglamento del Campeonato de Rally ACP 2010, será resuelta de manera definitiva por la Comisión del Campeonato de Rally ACP 2010.
9. El presente Reglamento del Campeonato de Rally ACP 2010, entra en vigencia el 01 de enero de 2010 y deja sin efecto cualquier otro Reglamento y/o disposición previa.

Una vez publicado el presente Reglamento del Campeonato de Rally ACP 2010, no se podrán introducir modificaciones.

10. La Comisión del Campeonato de Rally ACP 2010, está conformada por:

Miguel Alayza de Lozada	Presidente
Diego Rivera Fernández	Secretario
Emilio Takano Sato	Vocal

18 de Enero de 2010